

# Universidad Nacional de Falta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAR. 2000

RES. H. Nº 2 2 5 0 - 0 0

EXPTE.Nº 4.075/00-

#### VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Lidia Gabriela Siñanes, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de **Tecnología Educativa**, a cargo de la Prof. María Teresa Martinez; y

#### CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. LIDIA GABRIELA SIÑANES, DNI.Nº 20.958.870, a la cátedra de **TECNOLOGIA EDUCATIVA**, a cargo de la Prof. María Teresa Martínez en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 27 de marzo de 2000 y por el término de un año.

**ARTICULO 2º.-** DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
de Humonidades - UNSa.

TC10/11/18 SOLITION OF STOLING SOLITION OF STO

CALENIA ZENDIECCU CLICCHIH.

FACULTAD DE HUMANIDADES